

LA PLATA, 8 de enero de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5352

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
SCIACCALUGA, Marta Beatriz V.	C.P.	32	60	8038/1	28/12/07	-----	C.A.B.A.
FERNÁNDEZ, Hugo Osvaldo	C.P.	71	16	18093/9	26/12/07	-----	AVELLANEDA
CASTELLI, Patricia Sandra	C.P.	85	147	21876/6	28/12/07	-----	LOMAS DE ZAMORA
RODRÍGUEZ GIGLIO, María C.	C.P.	95	79	24421/0	31/12/07	-----	OLAVARRÍA
PERGOLEZI, Carina Andrea	C.P.	101	168	26063/1	31/12/07	-----	LA PLATA
POLLIO, Claudia Patricia	C.P.	107	26	27498/4	31/12/07	-----	C.A.B.A.
VILA, Jorge José	C.P.	110	193	28448/3	31/12/07	-----	C.A.B.A.
COLOMBO, Pablo David César	L.A.	5	100	32260/1	27/12/07	-----	LOMAS DE ZAMORA
FERNÁNDEZ, Mariela Andrea	C.P.	125	180	32378/1	27/12/07	-----	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

akc/RAT